

DECRETO N° 1674
NEUQUÉN, 07 DIC 1999

VISTO:

El Decreto N° 1665/99; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se le concedió licencia sin goce de haberes, con encuadre en el Artículo 60º) del Estatuto del Personal Municipal, a la **Dra. María Victoria Bacci, L.P. N° 7375/0**, a partir del día 10 de diciembre de 1999, en razón de haber sido convocada para desempeñarse en un cargo jerárquico en el Estado Provincial;

Que corresponde gestionar el pago de la licencia anual ordinaria devengada durante el período en que revistió en Categoría FS-1;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Personal a liquidar el pago de ----- 22 días de licencia a la Dra. MARÍA VICTORIA BACCI, L.P. N° 7375/0, correspondiente al periodo en que tenía asignada la Categoría FS-1; según proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Personal.-

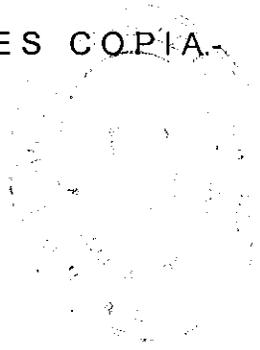
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

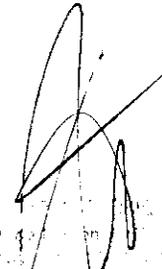
Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

AR/mee.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
HUMAR




Intendente Municipal
Neuquén